

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA “Diseño y preparación de 8 recetas para promover prácticas saludables de alimentación infantil para incluir en un recetario dirigido para población migrante y de acogida”		
EQUIPO/PROGRAMA:	BHA 6- Programa de Migración.	UBICACIÓN: Lima, La Libertad, Lambayeque o Piura.
TÍTULO DEL PROYECTO: “Familias sin fronteras, niñez migrante protegida”		
DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 días calendario		
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:		
<p>Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.</p> <p>Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p>Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p>Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p>Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.</p>		
MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:		
<p>Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.</p> <p>Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación, el Acoso y Abuso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta.</p> <p>En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará antes de la selección final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación. • Referencias personales. <p>En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:</p> <p>Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.</p>		

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN:

Save the Children (SCI) tiene una política de “cero tolerancias” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al director de País.

POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS:

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

SEGURIDAD Y SALUD:

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:

Desde el 2018, Save the Children trabaja por atender la emergencia humanitaria que enfrenta la población venezolana al salir de su país y llegar a Perú.

SC busca asistir a venezolanos vulnerables a través de una intervención "Cash Plus", que combina las transferencias monetarias para cubrir las necesidades de alimentación más inmediatas durante su proceso de establecimiento en Perú, con actividades de nutrición que buscan hacer frente a los determinantes de la desnutrición en un contexto de emergencia. Bajo su enfoque común de apoyar a las familias con recursos para una mejor nutrición, SC ha diseñado un programa de Asistencia Alimentaria Incondicional, mediante la entrega de transferencias monetarias que ofrece un medio eficaz para que los beneficiarios prioricen sus necesidades en este contexto de patrones migratorios mixtos y variados en un sistema de mercado operativo. Esto se complementa con actividades de nutrición y un complemento (top-up) para promover, proteger y apoyar las prácticas recomendadas de Nutrición Materna, Infantil y de Niños Pequeños en Contextos de Emergencias (MIYCN-E) entre migrantes venezolanos y peruanos de las comunidades de acogida. Esto contribuirá a mejorar el estado nutricional, y el bienestar general, de mujeres embarazadas y lactantes y niños menores de 5 años. Se viene implementando en Piura, Lambayeque, La Libertad y Lima.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Desarrollar el concepto, contenido y producción de 8 recetas para sensibilizar sobre las prácticas de Alimentación Materna Infantil (MIYCN), en madres, padres y cuidadores de menores de 05 años, en el ámbito de intervención del proyecto de Ayuda Humanitaria de SCI: Piura, Lambayeque, La Libertad y Lima.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Desarrollar un Plan de trabajo con las 8 recetas desarrolladas que incluyan los valores calóricos y que considere productos locales de bajo costo.
2. Desarrollar concepto creativo para presentar las recetas en formato amigable.
3. Desarrollar contenido gráfico creativo para explicar la preparación de 8 recetas por rango etario (2 recetas para niños de 6-8 meses, 1 recetas para niños de 9-12 meses y 3 recetas para niños de 12 meses en adelante).
4. Entregar contenido gráfico en el formato pre establecido por Save the Children (Fotos en alta resolución y texto de la preparación en formato PDF)

ACTIVIDADES PRINCIPALES**Principales actividades por realizar:**

- La consultora presentará un plan de trabajo donde incluirá el desarrollo de las 8 recetas.
- La consultora entregará los archivos con todos los artes en vectores formato modificable y proporcionará los artes finales, así como los insumos en alta calidad.
- Todos los materiales deberán respetar la línea gráfica establecida según el manual de marca e identidad de SC, así como del donante.
- Crear en estrecha colaboración y someter a validación de SC el plan de trabajo y cronograma del plan del producto, con el equipo de nutrición y comunicaciones.
- Se tendrá una sesión de briefing con la consultora y el equipo técnico de nutrición de SC para garantizar la correcta aplicación de conceptos claves en alimentación materna infantil.
- Considerar un espacio de validación con población migrante.

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

El/la consultor/a o empresa consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- El equipo consultor deberá contar en su equipo con un fotógrafo profesional y/ editor creativo, un chef con experiencia demostrable.
- (Fotógrafo profesional) Experiencia en fotografía de alimentos y recetas. Adjuntar portafolio.
- (Diseñador) Experiencia en diagramar formatos y estilos amigables en entorno adobe donde incluya ilustraciones que intervengan las fotografías. Adjuntar portafolio.
- (Chef) Conocimientos avanzados de técnicas culinarias saludables
- (Chef) Conocimientos actualizados de técnicas de cocina y recetas
- (Chef) Familiaridad con las normativas sanitarias
- Experiencia acreditada, no menor a tres años
- Habilidad para la redacción de informes.
- Buena redacción y ortografía.

ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

Fecha de inicio estimada: 16 de setiembre del 2024

Fecha de finalización estimada: 30 de Setiembre del 2024

N° Entregable	Título de entrega	Descripción	Fecha Límite	Presentar a	Porcentaje
1	Plante de trabajo	Presentación de Plan de trabajo con las 8 recetas desarrolladas y valores calóricos	A los 5 días de firmado el contrato	Especialista Nacional de Protección y Salud Especialista de comunicaciones	20%
2	Informe final	Presentación de recetario con las 8 recetas con fotos y textos aprobados por el equipo técnico de Save the Children.	A los 14 días de firmado el contrato	Especialista Nacional de Protección y Salud Especialista de comunicaciones	70%
TOTAL					100%

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener la aprobación del responsable del presupuesto (BH) y de la Especialista de nutrición.

La consultoría es a todo costo, impuestos incluidos, y se pagará de acuerdo con la presentación de los productos y la aprobación de estos por parte del equipo de Save the Children. El monto total asignado es de \$2,200 (Dos mil doscientos con 0/00 Dólares) (incluye impuestos). El/la consultora o equipo consultor deberá entregar recibo por honorarios o factura de acuerdo con el cronograma planteado.

Los pagos se realizarán contra entrega del *Recibo por Honorarios o Factura* (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International
Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima,
Perú RUC: 20547444125

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

PROPUESTA TÉCNICA:

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir, de ser necesario, gastos operativos, logísticos, viajes (en caso aplique), etc. (alimentación, alojamiento,

transporte, alquiler de espacios, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta el 16 de setiembre del 2024. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: peru.consultorias@savethechildren.org con el **Asunto:** **Consultoría BHA FAMILIAS SIN FRONTERAS- NUTRICIÓN**

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al de arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones, portafolio relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda.

El personal de Save the Children Perú es responsable de lo siguiente:

- Proporcionar los documentos pertinentes al equipo consultor sobre el proyecto: narrativo, marco lógico, entre otros.
- Participar en los entregables, observaciones, validaciones, comentarios o recomendaciones de cada producto.

Gestionar los pagos de la consultoría.

- Confidencialidad: Todas las discusiones y documentos relacionados en el marco de esta consultoría serán tratados como confidenciales por las partes.

SEGUROS:

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

Elaborado por: Ivonne Ascencio Diaz

Fecha: 11/09/2024

Revisado por: Roxana Pingo

Fecha: 11/09/2024

Aprobado por: Roxana Pingo

Fecha: 11/09/2024